

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

27 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2746 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Decreto Exento N°1852 del 14.04.11, el Informe N° 086 del 24.05.11 de Encargado de Aseo del Departamento de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, que solicitan cancelar entrega de boletines de Derecho de Aseo Domiciliario correspondientes al año 2011 en poblaciones y sector céntrico de la ciudad y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

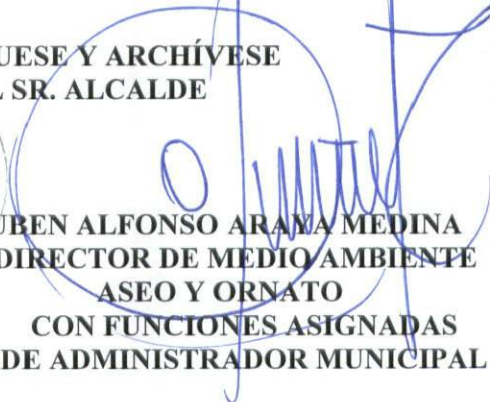
1°.- Complementase el Decreto Exento N°1852 del 14.04.11 y autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar entrega de boletines de Derecho de Aseo Domiciliario correspondientes al año 2011 en poblaciones y sector céntrico de la ciudad, se pagará la suma de \$389.- (trescientos ochenta y nueve pesos) impuesto incluido, por la entrega de cada boletín a las siguientes personas:

NOMBRE	RUT
Ana Pizarro Torres	8.299.691-3
Dexa Verasay Delgado	8.017.620-4
Elizabeth Alcota González	8.877.664-K

2.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-05 Servicios Básicos, asignación 004-000 "Correo" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARANA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-